



CARTA DE PRESENTACIÓN DEL DICTÁMEN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CON EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PATRÓN

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL UNIVERSIDAD DEL MAR

DOMICILIO FISCAL CALLE NÚMERO O LETRA
CIUDAD UNIVERSITARIA SIN NÚMERO

COLONIA EL
FARO

POBLACIÓN Y ESTADO PUERTO
ÁNGEL, OAXACA

NÚMERO DE REGISTRO PATRONAL (domicilio fiscal)
195 10737 10 0

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES UMA
920905 440

II. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTADOR PÚBLICO DICTAMINADOR

NOMBRE C.P.C. JULIAN CARREÑO DIAZ

NÚM. REG. CPA 00522

DOMICILIO FISCAL CALLE NÚMERO O LETRA
AVENIDA ING JORGE L TAMAYO 101

COLONIA
CANDIANI

POBLACIÓN Y ESTADO OAXACA DE
JUÁREZ, OAXACA

DELEGACIÓN O MUNICIPIO OAXACA DE
JUÁREZ

CÓDIGO POSTAL
68130

TELÉFONO 51 6 29 99

FECHA DE PRESENTACIÓN DEL AVISO

FECHA VENCIMIENTO DE PRÓRROGA

DÍA 23

MES 04

AÑO 2019

DÍA .

MES

AÑO

EJERCICIO FISCAL QUE SE DICTAMINA

PERTENECE A LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN

2018

SÍ () NO (x)

III. DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

1 (x) OPINIÓN

2 (x) ANEXOS: I, I BIS y II

3 () RELACIÓN DE REGISTROS PATRONALES (ÚNICAMENTE EN CASO DE QUE NO SEA SUFICIENTE EL EL ESPACIO DEL PUNTO V)

4 (x) BALANZA DE COMPROBACIÓN ANALÍTICA

IV. NÚMERO(S) DE AVISO: A17-008-19

V. RELACIÓN DE NÚMERO(S) DE REGISTRO(S) PATRONAL(ES):

195 10737 10 0

D68 54679 10 9

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LA INFORMACIÓN QUE PROPORCIONO EN LOS ANEXOS I, I BIS y II, A NOMBRE DEL PATRÓN ARRIBA CITADO, REFLEJAN OPERACIONES REALES, MISMAS QUE ESTÁN REGISTRADAS EN LA CONTABILIDAD Y SE ENCUENTRAN AMPARADAS CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA EN PODER DE MI REPRESENTADA.

L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA
NOMBRE Y FIRMA DEL PATRÓN O
DE SU REPRESENTANTE LEGAL

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE LOS ANEXOS QUE SE RELACIONAN, MISMOS QUE CONTIENEN LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL PATRÓN, HAN SIDO PREPARADOS EN TODOS LOS ASPECTOS IMPORTANTES DE CONFORMIDAD CON LOS FORMATOS GUÍA E INSTRUCTIVO QUE PARA TAL EFECTO HA DISEÑADO EL INFONAVIT Y QUE NO ME ENCUENTRO EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ART. 58 DEL REGLAMENTO DE INSCRIPCIÓN, PAGO DE APORTACIONES Y ENTERO DE DESCUENTOS AL INFONAVIT

C.P.C. JULIAN CARREÑO DIAZ
FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO
AUTORIZADO QUE DICTAMINÓ

LUGAR Y FECHA: PUERTO ÁNGEL, SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, A 25 DE SEPTIEMBRE DE 2019.



INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES
 COORDINACIÓN GENERAL DE RECAUDACIÓN FISCAL
 GERENCIA SENIOR DE FISCALIZACIÓN
 DELEGACIÓN

AVISO PARA PRESENTAR DICTAMEN RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE LA LEY DEL INFONAVIT Y SUS REGLAMENTOS IMPONEN A LOS PATRONES Y DEMÁS SUJETOS OBLIGADOS

AVISO Núm. PARA USO EXCLUSIVO DEL INFONAVIT

PRIMER DICTAMEN DICTAMEN SUBSECUENTE SUSTITUCIÓN CPA SUSTITUCIÓN PATRONAL
 ÚLTIMO EJERCICIO DICTAMINADO **2017**

I. DATOS DEL PATRÓN

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: UNIVERSIDAD DEL MAR RFC: UMA920905440
 DOMICILIO FISCAL: CIUDAD UNIVERSITARIA NÚMERO: S/N
 LOCALIDAD: SIN COLONIA CÓDIGO POSTAL: 70902
 POBLACIÓN: PUERTO ÁNGEL ENTIDAD FEDERATIVA: OAXACA TELÉFONO: 958 5843092
 GIRO: IMPARTIR EDUCACIÓN SUPERIOR EN LOS NIVELES DE LICENCIATURA, MAESTRÍA Y DOCTORADO
 PERIODO A DICTAMINAR: 2018 CORREO ELECTRÓNICO: umarechum@angel.umar.mx
 PROMEDIO DE TRABAJADORES: 627 APORTACIONES PAGADAS EN EL EJERCICIO: 6,500,335.93
 REGISTRO(S) PATRONAL(S) IMSS: 1951073710 0 y D6854679.10 9
 SE ENCUENTRA DICTAMINADO PARA EFECTOS FISCALES: SÍ _____ NO X
 SE ENCUENTRA DICTAMINADO PARA IMSS: SÍ X NO _____
 (SI EL ESPACIO ES INSUFICIENTE PARA LOS REGISTROS PATRONALES, ANOTAR EN EL REVERSO O RELACION ANEXA.)

EL CONTADOR PÚBLICO DICTAMINADOR DECLARA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTÍCULO 58 DEL REGLAMENTO DE INSCRIPCIÓN, PAGO DE APORTACIONES Y ENTERO DE DESCUENTOS AL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.

PATRÓN Y CONTADOR PÚBLICO ACEPTAMOS Y NOS SOMETEMOS A REALIZAR EL DICTAMEN CONFORME A LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SUS REGLAMENTOS Y DEMÁS NORMATIVA VIGENTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL PATRÓN O REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRE Y FIRMA DEL CONTADOR PÚBLICO

NÚM. REGISTRO DEL CPA ANTE EL INFONAVIT

[Handwritten Signature]
 L.C.E. JOSÉ LUIS RAMOS ESPINOZA

[Handwritten Signature]
 C.P.C. JULIÁN CARREÑO DÍAZ

522

LUGAR Y FECHA: OAXACA, OAX., 12 DE ABRIL DE 2019.

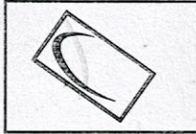
PARA USO EXCLUSIVO DEL INFONAVIT

CONCLUSIÓN: ACEPTADO: RECHAZADO:

CAUSAS DEL RECHAZO:

EVALUADOR	FECHA	FECHA DE RECEPCIÓN DEL AVISO	FECHA
		PRÓRROGA VENCE _____	
NOMBRE Y FIRMA	DÍA / MES / AÑO	NÚM. OFICIO _____	DÍA / MES / AÑO
		FECHA AUTORIZACIÓN _____	

INFONAVIT
 AREA DE RECAUDACION FISCAL
 AUTORIZACIÓN
 29
 14:20
 NOMBRE Y FIRMA
 DELEGACIÓN OAXACA



Carreño Díaz S.C.

Contadores Públicos y Abogados

OPINIÓN SIN SALVEDADES

Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oaxaca a 26 de septiembre de 2019.

**AL CONSEJO ACADEMICO DE
LA UNIVERSIDAD DEL MAR**

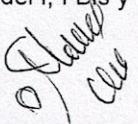
He examinado la aseveración de la administración consistente en que la información de **Universidad del Mar**, con registro patronal **195 10737 10 0**, presentada en los anexos I, I Bis y II, refleja el adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales aplicables, conforme a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos, por el ejercicio del **1º de enero al 31 de diciembre de 2018**. La aseveración es responsabilidad de la administración del patrón. Con base en mi examen, mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la aseveración.

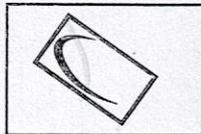
Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, y por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de los procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas, de la evidencia soporte de la aseveración de la administración. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

Como parte de mi examen a los anexos I, I Bis y II adjuntos, apliqué, entre otros, los siguientes procedimientos:

1. Revisé el adecuado registro de los trabajadores, los avisos afiliatorios, movimientos salariales y cédulas de determinación de aportaciones de seguridad social, presentados ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
2. Comprobé que el patrón cuenta con los registros necesarios para controlar el número de días trabajados y los salarios percibidos por sus trabajadores.
3. Revisé que las percepciones por concepto de sueldos y salarios, prestaciones y otras remuneraciones que el patrón entrega a sus trabajadores por su trabajo, se hubieran considerado en la determinación del salario diario base de aportación, de conformidad con lo establecido en la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
4. Revisé la determinación y pago de las aportaciones patronales, así como la retención y entero de los descuentos por créditos otorgados por ese Instituto.
5. Realicé la conciliación del total de percepciones de los trabajadores, contra los registros contables y contra lo declarado para efectos de Impuesto Sobre la Renta.

En mi opinión, la aseveración de la administración del patrón **Universidad del Mar**, mencionada en el primer párrafo, está presentada razonablemente en todos los aspectos importantes de acuerdo con las obligaciones fiscales que establece el artículo 29 fracciones I, II y III de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, así como con el Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con respecto a la información contenida en los anexos del I, I Bis y II, por el ejercicio del **1º de enero al 31 de diciembre de 2018**.


C.P.C. Julián Carreño Díaz
Registro ante el INFONAVIT000522



Carreño Díaz S.C.

Contadores Públicos y Abogados

OPINIÓN SIN SALVEDADES

Puerto Ángel, San Pedro Pochutla, Oaxaca a 26 de septiembre de 2019.

**AL CONSEJO ACADEMICO DE
LA UNIVERSIDAD DEL MAR**

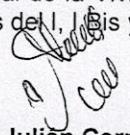
He examinado la aseveración de la administración consistente en que la información de **Universidad del Mar**, con registro patronal **D68 54679 10 9**, presentada en los anexos I, I Bis y II, refleja el adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales aplicables, conforme a la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y el Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos, por el ejercicio del **1º de enero al 31 de diciembre de 2018**. La aseveración es responsabilidad de la administración del patrón. Con base en mi examen, mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la aseveración.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las Normas para Atestiguar emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, y por lo tanto, incluyó la verificación y la aplicación de los procedimientos que consideré necesarios en las circunstancias, con base en pruebas selectivas, de la evidencia soporte de la aseveración de la administración. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

Como parte de mi examen a los anexos I, I Bis y II adjuntos, apliqué, entre otros, los siguientes procedimientos:

1. Revisé el adecuado registro de los trabajadores, los avisos afiliatorios, movimientos salariales y cédulas de determinación de aportaciones de seguridad social, presentados ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
2. Comprobé que el patrón cuenta con los registros necesarios para controlar el número de días trabajados y los salarios percibidos por sus trabajadores.
3. Revisé que las percepciones por concepto de sueldos y salarios, prestaciones y otras remuneraciones que el patrón entrega a sus trabajadores por su trabajo, se hubieran considerado en la determinación del salario diario base de aportación, de conformidad con lo establecido en la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
4. Revisé la determinación y pago de las aportaciones patronales, así como la retención y entero de los descuentos por créditos otorgados por ese Instituto.
5. Realicé la conciliación del total de percepciones de los trabajadores, contra los registros contables y contra lo declarado para efectos de Impuesto Sobre la Renta.

En mi opinión, la aseveración de la administración del patrón **Universidad del Mar**, mencionada en el primer párrafo, está presentada razonablemente en todos los aspectos importantes de acuerdo con las obligaciones fiscales que establece el artículo 29 fracciones I, II y III de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, así como con el Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, con respecto a la información contenida en los anexos del I, I Bis y II, por el ejercicio del **1º de enero al 31 de diciembre de 2018**.


C.P.C. Julián Carreño Díaz
Registro ante el INFONAVIT000522